

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1127/87-Uno, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora Amalia Jara Peñaranda, contra la finca especialmente hipotecada por Vicente Molist Pujol. Por resolución de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 12 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo la condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el de 18.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexta.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 6 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 31 de julio, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor Vicente Molist Pujol la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta: Rústica. Manso situado en el término municipal de Darnius, denominado «Can Bassach», de cabida 124 besanas 9 céntimos, iguales a 24 hectáreas 52 áreas 43 centiáreas, de cuya extensión global la mayor parte es bosque alcorconal y matorral, con pequeñas porciones de terreno de cultivo de secano, y una casa enclavada dentro del mismo manso, de planta baja, hoy totalmente derruida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 988, libro 13 de Darnius, folio 79, finca número 41, inscripción quinta.

En Barcelona a 10 de abril de 1990.—La Magistrada.—El Secretario.

MADRID

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1990, página 11003, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «En primera subasta, el día 6 de julio de 1990...», debe decir: «En primera subasta, el día 16 de julio de 1990...». 2.812-C CO.

SALAMANCA

Edicto

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 343/1989, promovido por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra los bienes hipotecados por don Isaías Alonso Marcos y su esposa, doña Teresa Martín Martín, que después se indicarán, en reclamación de 36.414.116 pesetas de principal y 3.500.000 pesetas para costas y gastos, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y condiciones que se indicarán el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En la primera subasta el día 27 de junio próximo, a las once horas, de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 55.300.000 pesetas.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de julio siguiente, a las once horas de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Procedente del «Cuarto o Coto Redondo Deltaragudo», en el término municipal de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca). Mide una extensión superficial de 147 hectáreas 60 áreas 32 centiáreas, según documento presentado en el Registro de la Propiedad y según el Registro queda una superficie de 132 hectáreas 33 áreas 83 centiáreas. Linda: Oeste, redera que la separa de la finca segregada y registrada bajo el número 5.581; sur, camino del Taragudo, que la separa de la finca propiedad de Maximiliano Calvo Olivares; norte, camino de Negrilla a Villamor, que le separa del término de Villamor, y este, camino de Taragudo a Fuentesauco, que la separa de la finca de Maximiliano Calvo Olivares.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al folio 229, tomo 56, finca 2.306, inscripción 22.

Dado en Salamanca a 11 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—2.958-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Percebal Morales, hijo de José María y de Salvadora, natural de Soria, sin profesión, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 420.010.299, encartado en las diligencias preparatorias 26-23-90 por falta de incorporación a filas comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado Titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta, a 1 de marzo de 1990.—El Juez Togado Militar Territorial número 26 de Ceuta, Antonio Rosa Beneroso.—468.

★

Bladimiro Jesús Jurado, hijo de Manuel y de Milagros, natural de Sevilla, avecindado en Sevilla, de veinticuatro años de edad, con documento nacional de identidad número 28.586.861, encartado en las diligencias preparatorias 26-09-90 por falta de incorporación a filas, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado Titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 5 de marzo de 1990.—El Juez Togado Militar Territorial número 26 de Ceuta, Antonio Rosa Beneroso.—467.